

**INFORME DEL COMISARIO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA
INMOBILIARIA SANDAINMOBI S.A AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

En mi calidad de comisario de esta compañía y cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, presento a ustedes el informe correspondiente al examen del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.

La administración de la empresa ha cumplido con las normas legales y estatutarias pertinente, siguiendo las políticas trazadas por la junta de accionistas.

Una vez revisados los Estados Financieros con sus respectivos anexos y registros contables, se puede comprobar que guardan conformidad con los libros de Contabilidad, siguiendo procedimientos de general aceptación para el control interno.

Las cifras, reflejan que no hubo movimiento económico de la empresa en el periodo examinado siguiendo los principios contables de general aceptación en el Ecuador, en correspondencia con los libros de Contabilidad.

Se ha dado cumplimiento total al Art. 321 de la Ley de compañías encontrando:

- ✓ No existen garantías que exigir a los administradores.
- ✓ Se nos ha proporcionado los Balances mensuales de comprobación
- ✓ Se ha examinado con la periodicidad prevista en la ley, los libros contables y documentación de la compañía.
- ✓ Se ha revisado tanto el Balance General como el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2016, lo que determina que las cifras contenidas en estos Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa.

Atentamente,

Cristian Cantos W.
Reg. 0.41228